MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 249 /

TEMUCO, 23 ENE. 2019

VISTOS

1. La solicitud de corrección en el pago de Servicio de Aseo Domiciliario de fecha 26.11.2018, presentada por el contribuyente Gacitúa Furnier Violanda.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 01 de fecha 08.01.2019 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que existe duplicidad en el pago de derechos de aseo domiciliario, se pagó Rol de Avaluó N° 017320006, con orden de ingreso municipal y además se paga en contribuciones.

2. El Certificado N° 04 de la Tesorería Municipal, de fecha 07.01.2019, que acredita el pago de la Orden Municipal Giro N° 5586089.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**GACITUA FURNIER VIOLANDA**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$22.606.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	EXISTE DUPLICIDAD EN EL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, SE PAGÓ ROL DE AVALUÓ N° 017320006, CON ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL Y ADEMÁS SE PAGA EN CONTRIBUCIONES.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.2601	**Devoluciones**	**$22.606. Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xoa
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal).

PROV. 8837

REFRENDACION DEL GASTO	1308
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	25.800.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	22.606.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	23.707.985-
REF: 1308	22/01/19

1671933